



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
HOSPITAL GENERAL DE JAÉN
PERFIL DE PUESTO - QUÍMICO FARMACÉUTICO
D.L. N° 1057 CAS TEMPORAL



SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano	HOSPITAL GENERAL DE JAÉN
Unidad Orgánica	SERVICIO DE FARMACIA
Nombre del cargo	QUÍMICO FARMACÉUTICO
Registro AIRHSP	003582 y 003583
Clasificación	NO APLICA
Nombre del puesto	QUÍMICO FARMACÉUTICO
Dependencia jerárquica	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO
Plaza Vacantes	DOS (2)

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Dirigir, ejecutar y supervisar las actividades técnico-asistenciales del Servicio de Farmacia Hospitalaria, garantizando la gestión integral del suministro de medicamentos, material médico e insumos farmacéuticos mediante la aplicación de las Buenas Prácticas de Almacenamiento, Dispensación y Distribución; asegurando el uso racional, seguro y eficaz de los medicamentos en los pacientes hospitalizados y ambulatorios del Hospital General de Jaén, en el marco de la normativa sanitaria vigente del MINSA y DIGEMID, contribuyendo a la seguridad del paciente y a la calidad de la atención farmacéutica.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Planificar, organizar, ejecutar y supervisar las actividades del Servicio de Farmacia Hospitalaria: recepción, almacenamiento, dispensación, distribución y control de medicamentos, material médico e insumos farmacéuticos, conforme a las Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) y Dispensación (BPD) y la normativa del MINSA y DIGEMID.
2	Validar y verificar las prescripciones médicas de los servicios de hospitalización, emergencia y consulta externa, comprobando la corrección de la indicación, dosis, forma farmacéutica, vía de administración, duración del tratamiento e identificación del paciente, antes de autorizar la dispensación al personal técnico.
3	Conducir el Sistema de Distribución de Medicamentos en Dosis Unitaria (SDMDU) en los servicios de hospitalización, supervisando su correcta implementación, garantizando la trazabilidad del medicamento y reduciendo los errores de medicación en el hospital.
4	Supervisar y controlar el almacenamiento de medicamentos conforme a las BPA: condiciones de temperatura, humedad y luz; control FEFO; separación de medicamentos de alto riesgo, psicotrópicos, estupefacientes y productos de cadena de frío; y verificación periódica de vencimientos y estado de conservación.
5	Controlar la dispensación, custodia y registro de medicamentos psicotrópicos, estupefacientes y de alto riesgo conforme a la Ley N.° 29459, el DS N.° 023-2001-SA y las directivas del DIGEMID, siendo responsable de los libros de control especial y de la integridad de los registros ante cualquier inspección.
6	Ejecutar actividades de atención farmacéutica en consulta externa: validación de recetas, dispensación activa con consejería al paciente sobre uso correcto, conservación, adherencia y efectos adversos de su tratamiento farmacológico, promoviendo el uso racional de medicamentos.
7	Realizar actividades de farmacovigilancia activa y pasiva en el hospital: detección, registro, análisis y notificación de sospechas de reacciones adversas a medicamentos (RAM), errores de medicación e incidentes relacionados con el uso de medicamentos, conforme a la normativa del DIGEMID y los estándares de la OPS.
8	Supervisar, capacitar y evaluar el desempeño del personal técnico en farmacia a su cargo, asegurando el cumplimiento de los procedimientos operativos estándar (POE), las normas de bioseguridad y los estándares de calidad del Servicio de Farmacia.
9	Elaborar, actualizar y hacer cumplir los procedimientos operativos estándar (POE), manuales de organización y funciones, y demás documentación técnica del Servicio de Farmacia, en concordancia con la normativa sanitaria nacional vigente.
10	Gestionar el inventario del Servicio de Farmacia: conducción del inventario físico periódico, conciliación de existencias, identificación y gestión de medicamentos vencidos o deteriorados, elaboración de informes de bajas y coordinación con Logística y Administración para su disposición final.
11	Brindar información farmacológica actualizada y basada en evidencia científica al personal médico, de enfermería y demás profesionales de la salud del hospital, sobre indicaciones, contraindicaciones, interacciones, dosificación y alternativas terapéuticas de los medicamentos del Petitorio Institucional.
12	Elaborar indicadores de gestión farmacéutica, informes técnicos mensuales de actividades del Servicio, reportes de farmacovigilancia y reportes de uso de medicamentos para la Jefatura del Servicio, la Dirección del Hospital y los organismos rectores (DIGEMID, DIRESA) según corresponda.
13	Otras funciones que le designe el jefe del Servicio de Farmacia.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

NO APLICA

Periodicidad de la aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar)

Temporal

☒

Permanente

☐

La condición es temporal debido a que la contratación corresponde al régimen del Decreto Legislativo N.° 1057.

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo			B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos			C) ¿Colegiatura?			
Incompleta Completa			☐ Egresado(a)	☐ Bachiller	☒ Título/Licenciatura	Sí	☒ X	No	☐
☐	Primaria	☐	Título de Químico Farmacéutico			D) ¿Habilitación profesional?			
☐	Secundaria	☐				Sí	☒ X	No	☐
☐	Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐				Sí	☒ X	No	☐

Técnica Superior (3 ó 4 años)	X	Universitaria	X	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 45%;">Maestría/especialidad</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">Egresado</td> <td style="width: 40%; text-align: center;">Grado</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="height: 20px;"></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Doctorado</td> <td>Egresado</td> <td>Grado</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="height: 20px;"></td> </tr> </table>	X	Maestría/especialidad	Egresado	Grado						Doctorado	Egresado	Grado					E) SERUMS Sí ☒ No ☐
X	Maestría/especialidad	Egresado	Grado																		
	Doctorado	Egresado	Grado																		

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

- Legislación farmacéutica nacional: Ley N.° 29459 (Ley de Productos Farmacéuticos), DS N.° 014-2011-SA (Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos), DS N.° 023-2001-SA (psicotrópicos y estupefacientes) y normativa complementaria del MINSA y DIGEMID. • Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA), Dispensación (BPD) y Manufactura (BPM).
- Sistema de Distribución de Medicamentos en Dosis Unitaria (SDMDU): fundamentos, implementación y supervisión en servicios de hospitalización.
- Atención farmacéutica: dispensación activa, consejería farmacéutica y seguimiento básico del tratamiento en consulta externa y hospitalización.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

- Curso de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Dispensación – BPA/BPD
- Curso de Sistema de Distribución de Medicamentos en Dosis Unitaria – SDMDU.
- Curso de Farmacovigilancia.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word, open office, write, etc.)		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo (Excel)		X			Quechua	X			
Programa de presentaciones (Power point)		X			Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Observaciones:				
Otros (Especificar)	X								

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

Experiencia tres (3) años de experiencia laboral general en el sector salud, público o privado.

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

Experiencia dos (2) años en actividades de Servicio de Farmacia Hospitalaria: dispensación, almacenamiento, distribución de medicamentos o gestión del suministro en establecimientos del sector salud del segundo o tercer nivel de atención, público o privado.

B. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el puesto o cargo (precisando este):

Experiencia uno (1) año en el sector salud (incluye SERUMS).

C. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el sector público:

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto y/o cargo.

NO APLICA

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- Liderazgo y capacidad de supervisión del personal técnico a cargo del Servicio.
- Pensamiento analítico y toma de decisiones técnicas en la gestión farmacéutica hospitalaria.
- Comunicación efectiva oral y escrita con equipos multidisciplinarios, pacientes y autoridades.
- Organización, planificación y gestión eficiente del tiempo y los recursos del Servicio.
- Responsabilidad, ética profesional y confidencialidad en el manejo de información clínica y en la custodia de medicamentos de alto riesgo.
- Orientación al servicio, trabajo en equipo y compromiso con la mejora continua de la calidad de atención farmacéutica.
- Adaptabilidad, proactividad y disposición para el aprendizaje continuo en entornos hospitalarios de alta complejidad y demanda asistencial.

REQUISITOS ADICIONALES

- Acreditar haber realizado SERUMS (Servicio Rural Urbano Marginal de Salud)
- Contar con Colegiatura vigente y habilitación profesional emitida por el Colegio Químico Farmacéutico del Perú
- Se valorará experiencia previa en Servicios de Farmacia de hospitales del MINSA, EsSalud o Sanidades de las FF.AA. y PNP de segundo o tercer nivel de atención.

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN	HOSPITAL GENERAL DE JAÉN
DURACIÓN DEL CONTRATO	Hasta el 31 de diciembre del 2026
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/ 4,364.19 (Cuatro mil trescientos sesenta y cuatro y 19/100)
OTRAS CONDICIONES	No tener impedimentos para contratar con el Estado, No tener Antecedentes Judiciales, Policiales, Penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles (RNSCSC). No tener deudas por concepto de pensión alimenticia, No estar inscrito en el (REDERECI), evaluación de desempeño y conducta laboral.